

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Tres de Cartagena

##### 9519 Ejecución hipotecaria 106/2001.

Número de identificación Único: 30016 1 0300547/2001.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 106/2001.

Sobre: Ejecución Hipotecaria.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Alejandro Juan Lozano Conesa.

Contra: Arturo Arroyo Sánchez, María del Carmen Vega Villacorta.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 106/2000 a instancia de BSCH, S.A., contra Arturo Arroyo Sánchez y María del Carmen Vega Villacorta, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1.- Número ocho. Piso tercero izquierda, en planta tercera en alto, destinado a vivienda, tipo «A». Forma parte del edificio sito en la diputación del Plan, Polígono Santa Ana, término municipal de Cartagena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno. Tomo 2.347, libro 787, sección 3.ª, folio 198, finca 68.109. Valor de tasación: 9.008.000 pesetas.

2.- 1/114 ava parte de urbana. Número uno. Planta sótano destinada a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, que forma parte del edificio sobre la parcela B-15 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono de Santa Ana, diputación del Plan, de este término municipal. Esta 1/114 ava parte se concreta en la plaza de aparcamiento señalada con el número 88.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno. Tomo 2.412, libro 817, sección 3.ª, folio 152, finca 68.095-(32).

Valor de tasación: 1.254.000 pesetas.

3.- 1/114 ava parte de la finca descrita en el anterior apartado y que se concreta en la plaza de aparcamiento señalada con el número 38.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno. Tomo 2.412, libro 817, sección 3.ª, folio 154, finca 68.095 (33).

Valor de tasación: 1.254.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle San Martín de Porres, s/n, 7.ª planta, el día veintiséis de octubre a las once horas.

#### Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3048/0000/18/0106/01, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la información que consta en autos.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cartagena, treinta de julio de dos mil uno.—El Secretario Judicial.

#### Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

##### 9518 Ejecutivo número 49/92.

N.I.G.: 30016 1 0400014/1999

Procedimiento: Ejecutivo número 49/92

Sobre Ejecutivo

De Banco de Santander, S.A.

Proc. Sr. Cárceles Nieto

Ldo. Sr. Moreno

Tercerista: Banco Popular

Procurador Sr. Lozano Conesa

Ldo. Sr. Ortega Martínez

Contra Comercial Egea Maya, S.A. y Otros

Procurador Sr. Mendez Llamas

Ldo. Sr. Maza del Rey

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecutivo 49/1992 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Santander, S.A., y siendo el Banco Popular, Tercerista de

Mejor Derecho en relación con este procedimiento y la tercera seguida con el número 213/97 representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, quien interesa sea sacado a pública subasta el bien inmueble que más abajo se describe, contra Comercial Egea Maya, S.A., con C.I.F. A-30613244; Antonia Gil García, José Egea Leal, Montserrat Maya Riera con D.N.I. 19.365.053-L, 22.816.773-Z, 22.883.651-P, respectivamente, en reclamación de pesetas 2.490.664 de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 6.057.848 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado.

Urbana: Quince: Plaza de aparcamiento situada en la planta baja, cubierta y con propia e independiente puerta de acceso a través de la zona común de maniobra, con una superficie de doce metros cincuenta decímetros cuadrados.

Sita en el edificio destinado a garajes, parte de la manzana cuarenta y uno, sito en el Almarjal, Ensanche de esta ciudad, con acceso desde la calle Príncipe de Asturias mediante servidumbre a través de la finca 16.867, al folio 127, del tomo 147. Lindando: por el Norte, propiedad de Hidroeléctrica Española, S.A.; Oeste, la plaza número Dieciséis; al Este, la número Catorce; y al Sur, la zona común de maniobra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, Sección 3.<sup>a</sup> de San Antón, tomo 2.068, libro 156, folio 35, finca 17.557, inscripción 1.<sup>a</sup>.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de noviembre de 2001 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Plaza de España, s/n, conforme con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>- La finca embargada ha sido valorada en 6.550.000 y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 4.928.380 pesetas.

2.<sup>a</sup>- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de esta Juzgado.

3.<sup>a</sup>- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.<sup>a</sup>- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5.<sup>a</sup>- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad B.B.V.A., cuenta número 3053 0000 17 0049 92, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.<sup>a</sup>- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre

cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen oralmente.

7.<sup>a</sup>- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.<sup>a</sup>- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.<sup>a</sup>- El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del mismo.

10.<sup>a</sup>- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»).

11.<sup>a</sup>- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.<sup>a</sup>- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cartagena, a 3 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 9528 Ejecución número 105/2001.

N.I.G.: 30016 4 0200195/2001.

Número autos: Dem. 185/2001.

Número ejecución: 105/2001.

Materia: Despido.

Demandados: Fogasa, Mercader Networks, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Marta Ferrero Barberán contra la empresa Mercader Networks, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. señor Magistrado don José Joaquín Hervás Ortiz.

En Cartagena, 3 de septiembre de 2001.

Dada cuenta; y por recibidos los anteriores oficios y exhorto, únense a los autos de su razón, y vistos, se acuerda el embargo sobre los bienes de la ejecutada y que se describen a continuación: vehículo matrícula: P1369BBD, y a tal fin se acuerda librar mandamiento al Registro de Bienes Muebles a fin de que proceda a anotar el embargo acordado